



QUILMES, 20 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0685/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios, del Dr. Juan Carlos Pugliese.

Que por Resolución (CS) N° 94/09 se designa al Dr. Pugliese como Director del Programa Observatorio de la Educación Superior de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 10 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios, del Dr. Juan Carlos Pugliese, DNI N° 5.394.881, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 8 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$34.848,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00863 -

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes